ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Fondo Prevención y Atención Emergencias	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	

DIAGNÓSTICO TÉCNICO No. DI – 4471
SUBDIRECCIÓN DE EMERGENCIAS
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
(Radicado FOPAE 2010ER4446)

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA					SOLICITANTE
COE:	26	MOVIL:	21		Comunidad
FECHA:	09 de abril de 2010	HORA:	10:00		

DIRECCIÓN:	Transversal 18 Bis # 78C - 73 Sur	ÁREA DIRECTA:			40m²		
BARRIO:	Buenos Aires II	POBLACIÓN ATENDIDA:			4		
UPZ:	68 Tesoro	FAMILIAS	1	ADULTOS	1	NIÑOS	3
LOCALIDAD:	19 Ciudad Bolívar	PREDIOS EVALUADOS		1			
CHIP	AAA0024XROE	DOCUMENTO REMISORIO			CR-8198		

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA [X] INUNDACIÓN [ ] ESTRUCTURAL [X]

3. ANTECEDENTES:

Revisada la base de datos del Programa de Reasentamiento de Familias en Alto Riesgo No Mitigable que reposa en la DPAE, el predio de la referencia se encuentra incluido en dicho programa mediante el Concepto Técnico CT-4472 con identificador 2007-19-9775, prioridad técnica 1 y como beneficiarias aparecen las señoras Olga Yaneth Forero Mora y Diana Carolina Mendoza Forero.

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS

Se presentó el desconfinamiento del suelo de cimentación del costado sur de la vivienda, emplazada en el predio de la Transversal 18 Bis # 78C - 73 Sur, generando compromiso de estabilidad y habitabilidad de la misma, ante la pérdida de verticalidad de los elementos de madera y el muro de cerramiento en mampostería simple del costado sur de la vivienda. El predio de la Transversal 18 Bis # 78C - 73 Sur, se localiza en la parte baja de una ladera de pendiente media, en la margen izquierda de la quebrada El Infierno y a una distancia aproximada de 10m del cauce principal de la misma.

La vivienda emplazada en el predio de la Transversal 18 Bis # 78C - 73 Sur, corresponde a una construcción en material de recuperación, y en mampostería simple la cual evidencia deficiencias constructivas relacionadas con el deterioro y pérdida de verticalidad de algunos de los elementos en madera que conforman la estructura de la misma, y del muro en mampostería simple que sirve de cerramiento del costado sur de la vivienda y también hace parte de la estructura de la vivienda. Se evidencia el inadecuado amarre de los elementos estructurales, razón por la cual la construcción no soporta las solicitaciones de manera solidaria o como una sola unidad y se deforma, además las deficiencias constructivas se presentan en la totalidad de la vivienda. De igual manera se evidencia agrietamiento severo y desplazamiento vertical en el piso del costado sur de la vivienda. Lo anterior se presenta por la susceptibilidad de los materiales de construcción, calidad de la construcción de manera artesanal y la carencia de elementos de carga y amarre, precaria disposición geométrica y deficiencias en los sistemas de cimentación, lo que genera compromiso de habitabilidad de la misma en la actualidad. La vivienda posiblemente se encuentre construida sobre un relleno cuya parte más baja se localiza hacia el costado sur de la vivienda; el relleno se encuentra confinado por el muro en mampostería simple que a su vez hace parte de la estructura de la vivienda, y a la fecha se encuentra afectado por pérdida de vertical del mismo.

Entre las posibles causas que generaron el desconfinamiento del suelo de cimentación de la vivienda se encuentra la erosión por socavación de los suelos que conforman la zona de ronda de la quebrada El Infierno, dentro de los cuales se encuentran los suelos sobre el cual se cimienta la vivienda evaluada. Adicionalmente, la pérdida de verticalidad de los elementos estructurales se da por la baja calidad de los materiales que los conforman, lo mismo que por la calidad de la construcción de manera artesanal.

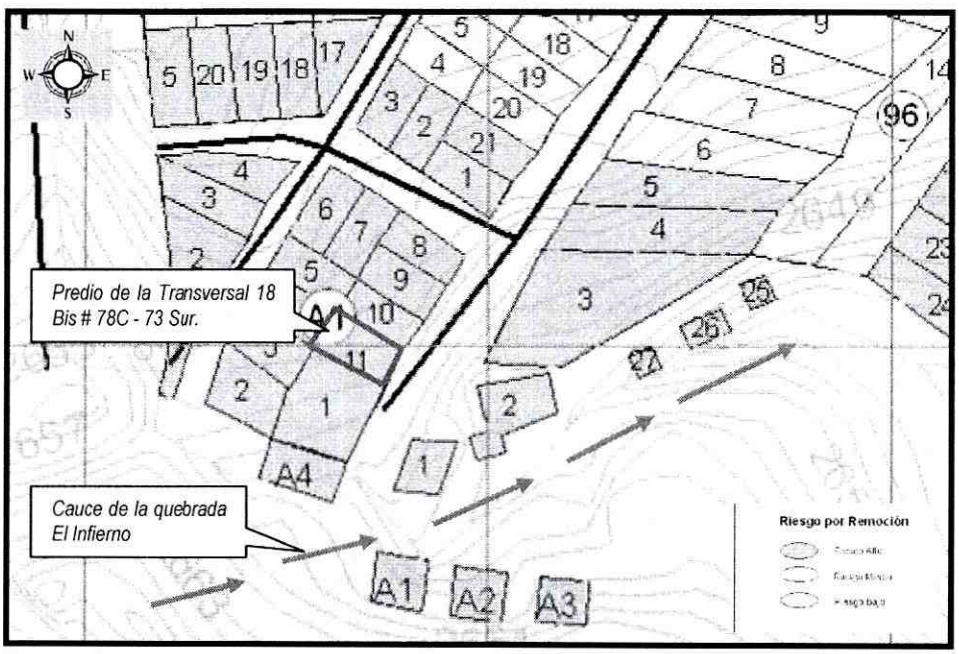

Figura No. 1. Ubicación y condición de riesgo del predio de la Transversal 18 Bis # 78C - 73 Sur, en el barrio Buenos Aires II de la localidad Ciudad Bolívar, el cual corresponde al lote 11 de la manzana A1, de acuerdo con el CT-4472.

5. REGISTRO FOTOGRÁFICO

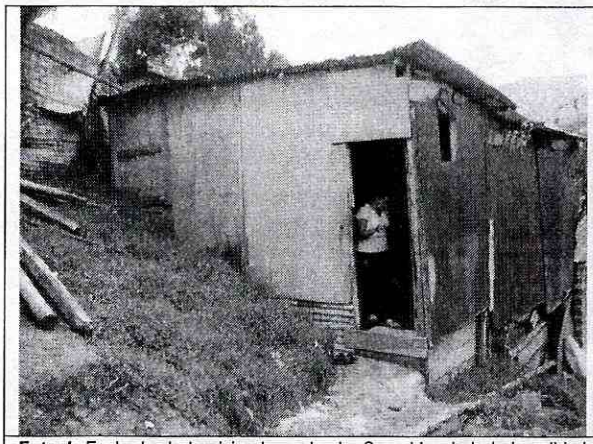

Foto 1. Fachada de la vivienda evaluada. Se evidencia la baja calidad de la construcción y de los elementos que la conforman.

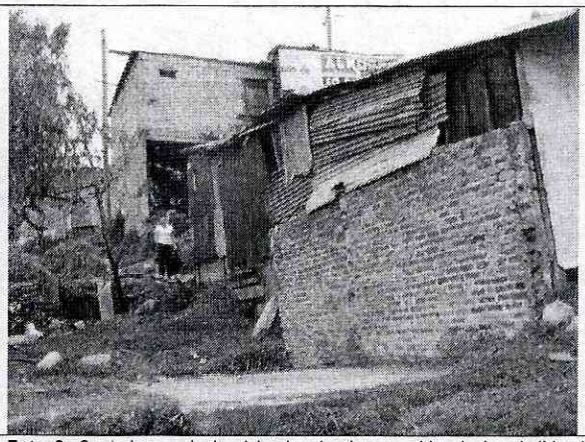

Foto 2. Costado sur de la vivienda, donde se evidencia la pérdida de verticalidad del muro del costado sur de la misma el cual confina el relleno sobre el cual se encuentra cimentada la vivienda.

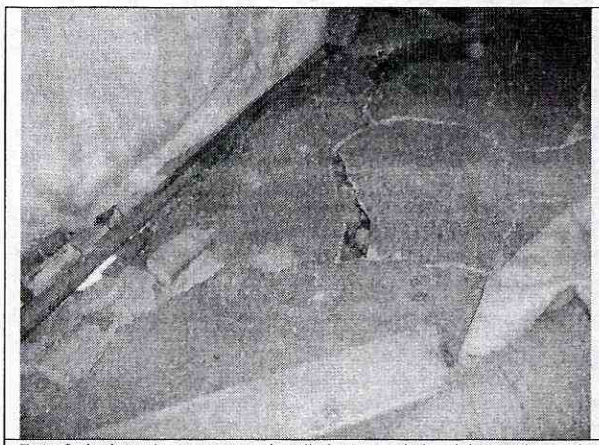

Foto 3. Agrietamiento severo y hundimiento en el piso del costado sur de la vivienda

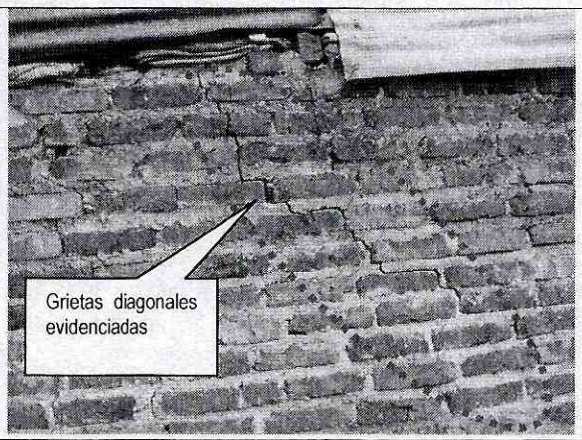

Foto 4. Agrietamiento diagonal en el muro de cerramiento del costado sur de la vivienda, el cual hace parte de la estructura de la misma.

6. AFECTACIÓN ACTUAL:

#	NOMBRE (Cabeza Hogar)	DIRECCIÓN	TELÉFONO	P	A	N	DAÑOS EN VIVIENDA
1	Olga Yaneth Forero Mora	Transversal 18 Bis # 78C - 73 Sur Manzana A1 Lote 11	3132058978	4	1	3	Pérdida del suelo de cimentación de la vivienda, pérdida de verticalidad de los elementos en madera que conforman la estructura, deformación de los elementos que conforman el cerramiento de la misma.

P: Total Personas A: Adultos N: Niños

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	CUAL?	

7. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

Se puede presentar el colapso parcial o total de la vivienda emplazada en el predio de la Transversal 18 Bis # 78C - 73 Sur, dada la pérdida de soporte del suelo de cimentación y la pérdida de verticalidad de los elementos en madera que conforman la estructura.

8. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual del sector y evaluación cualitativa de la amenaza y el riesgo asociado al predio ubicado en la Transversal 18 Bis # 78C - 73 Sur, en el Barrio Buenos Aires II de la Localidad de Ciudad Bolívar. El predio corresponde al lote 11 de la manzana A1, de acuerdo con el Concepto Técnico CT-4472.

- Solicitud de evacuación definitiva mediante acta No.004203 correspondiente al predio donde habita la señora Olga Yaneth Forero Mora y su familia, localizado en la Transversal 18 Bis # 78C - 73 Sur, en el barrio Buenos Aires II de la Localidad Ciudad Bolívar.

9. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- La estabilidad estructural y la condición de habitabilidad de la vivienda emplazada en el predio de la Transversal 18 Bis # 78C - 73 Sur, en el barrio Buenos Aires II de la localidad Ciudad Bolívar, donde habita la señora Olga Yaneth Forero Mora y su familia, se encuentran comprometidas en la actualidad ante cargas normales de servicio, por las afectaciones generadas ante el desconfinamiento del suelo de cimentación de dicha vivienda.

Teniendo en cuenta lo anterior se recomienda:

- Evacuar definitivamente el predio ubicado en la Transversal 18 Bis # 78C - 73 Sur, donde habita la señora Olga Yaneth Forero Mora y su familia, en el en el barrio Buenos Aires II de la Localidad de Ciudad Bolívar. Lo anterior teniendo en cuenta el compromiso actual de estabilidad y habitabilidad de la vivienda, las recomendaciones del CT-4472 y la prioridad 1 con que se encuentra incluido el predio en el Programa de Reasentamiento de Familias en Alto Riesgo No mitigable.

- A la Caja de Vivienda Popular, agilizar el proceso de reasentamiento del predio ubicado en la Transversal 18 Bis # 78C - 73 Sur, correspondiente al lote 11 de la Manzana A1, en el barrio Buenos Aires II de la Localidad de Ciudad Bolívar, dadas las condiciones de amenaza alta y riesgo alto en que se encuentra de acuerdo con el Concepto Técnico CT-4472 determinadas desde el año 2007 y la solicitud de evacuación mediante Acta No. 004203 del 09 de abril de 2010.

- Una vez se haya terminado el proceso de evacuación y/o reasentamiento de esta familia, se recomienda demoler la vivienda, emplazada en el predio de la Transversal 18 Bis # 78C - 73 Sur, en el barrio Buenos Aires II de la localidad Ciudad Bolívar, retirar los escombros generados, y en cumplimiento del Artículo 140 del Decreto 190/2004, aislar y señalizar mediante vallas informativas los lotes a fin de evitar que el predio sea ocupados nuevamente, e incorporarlos al inventario distrital de los predios desocupados en desarrollo del proceso de reasentamiento por alto riesgo, para su control y manejo por parte de las entidades correspondientes.

- A la Subsecretaria de Control, Vigilancia e Inspección de Vivienda de la Secretaria de Hábitat, ejecutar en coordinación con los organismos competentes y la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, las acciones de prevención de la generación de desarrollo de viviendas ilegales en este sector.

- A la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes a verificar el cumplimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico con el objeto de proteger la integridad física de sus habitantes vecinos y transeúntes.

10. ADVERTENCIA

El presente diagnóstico, sus conclusiones y recomendaciones están basadas en el reconocimiento de campo efectuado durante la atención de la emergencia; por tal razón, pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance. Igualmente, la información sobre las familias afectadas y predios respectivos corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes de las viviendas evaluadas en el presente diagnóstico.

NOMBRE	JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA
PROFESIÓN	INGENIERO GEÓLOGO ESP. GEOTECNIA VIAL.
MATRÍCULA	1522363852 BYC
NOMBRE	DARWIN JAVIER ORTIZ GONZALEZ
PROFESIÓN	INGENIERO CIVIL
MATRÍCULA	25202 – 73973 CND

Elaboró

Revisó

ARQ. JORGE ALBERTO PARDO
RESPONSABLE ÁREA DE EMERGENCIAS